



Ante paralización anunciada por transportistas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A MUNICIPALIDAD DEL CALLAO A
EVITAR QUE LIBRE TRÁNSITO DE PASAJEROS SE VEA AFECTADO
Nota de Prensa N°040/DP/OCII/2014

- ***Se plantea a comunas del Primer Puerto y Lima efectuar coordinaciones para que este servicio público cumpla con sus funciones.***

En consideración a la paralización de 24 horas anunciada para mañana por el gremio de transportistas del Callao, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado a la Municipalidad Provincial del Primer Puerto a fin de evitar que dicha medida afecte el libre tránsito y las actividades de los usuarios del servicio de transporte público que circulan de Lima al Callao.

La jefa de la Oficina Defensorial en el Primer Puerto, Delcy Heredia Silva, recordó que cualquier acción que altere el normal tránsito de los vehículos de transporte público urbano perjudicará a las personas que se trasladan en la referida ruta.

En ese sentido, invocó a las comunas del Callao y Lima Metropolitana a que efectúen las coordinaciones respectivas a fin de implementar un adecuado sistema que permita regular y supervisar – de forma conjunta – el servicio público de transporte urbano, con el objetivo de garantizar la adecuada prestación del mismo a los usuarios.

A continuación, mencionó que la Defensoría del Pueblo estará atenta ante cualquier hecho - que en el contexto de la paralización - pueda afectar el derecho a la libertad de tránsito de las personas, así como a su integridad física.

Lima, 26 de febrero de 2014.